



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Erika Andrea Pineda Ocampo
Demandado	Juan Pablo García García
Radicado	No. 05 001 31 10 014 <b>2016 01236 00</b>
Decisión	Pone en conocimiento

Una vez allegada la respuesta de la empresa EPS – SURAMERICANA S.A, se pone en conocimiento de la misma a la parte demandante por conducto de su apoderado judicial.



EPS



Medellín, 09 de agosto de 2022

Señor (a)  
**MARY MEJIA GRISALES**  
Secretaria  
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 52 - 42 - 73 Piso 3 Of 314  
2612019  
MEDELLIN ANTIOQUIA

2016-01236  
Oficio 01188

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 11/08/2021 y recibido en nuestras oficinas el 09/08/2022 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 71365143	JUAN PABLO GARCIA GARCIA	CL 125 # 48 50 MEDELLIN
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
4621369	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3105371088	ELISAGG01@HOTMAIL.COM	

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
8029972	JUAN FELIPE BOTERO MAZO	CR 81 A # 49 F 40		\$ 1,000,000

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049080, Cali 4486115, Barranquilla 3562626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país

Cordialmente,  
Dirección Afiliaciones  
EPS SURA

Elaboró: HGM SC: 22080226550980

Barranquilla 319 79 01  
Bogotá 489 79 41  
Cali 380 89 41  
Medellín 448 6115  
LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519 519  
www.epsura.com

## NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
**Pastora Emilia Holguin Marin**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d153a87246caae4c22b7e53e34e56f09b2d09f24b27459ff96de16a2f02505a5**

Documento generado en 30/09/2022 04:05:52 PM

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314  
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19  
[j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Medellín

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>